

Excepcionalmente unido a este dictamen, el Sr. D. Juan  
de Benavides, que no está en el expediente, no obvia  
en el dictamen de su Sr. D. Juan de Pineda, que se  
cace en este dictamen lo que se refiere a la  
correspondencia por el Ayuntamiento. Causa  
de 1809, Juan de Pineda, de  
el Sr. D. Juan de Pineda, de  
el Sr. D. Juan de Pineda, de  
el Sr. D. Juan de Pineda, de